

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**581** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Proc. concursal abreviado 000828/20012-K en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a "Inversiones Silvestre S.L.U., S.L.", con domicilio en calle Lliber, n.º 7, Alicante, y CIF B-53740130. Inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, tomo 2.620, libro 0, folio 218, Hoja A-74.902, inscripción 1.<sup>a</sup>

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procesopormedio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de suscréditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el "BOE".

Identidad de la Adm. concursal: Don Francisco Javier Durán Díaz en representación de "Insolvency&legal, S.L.", en su cualidad de economista, con DNI 51.626.535-E, y con domicilio en la avenida Maissonave, 33-3'-portal 3-3.º A, edificio Abacoa-(Aldeser centro de negocios) 03003, fax 915634882, teléfonos 6 4 9 8 4 4 2 5 9 y 9 6 6 7 2 6 8 3 1 y dirección de email:concurso.inversionessilvestre@insolvency-legal.com.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 11 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120086303-1